

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"NEGOVENT CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en el local de la Empresa ubicado en la calle Bolívar 5-69 y Hermano Miguel, con la asistencia de quienes representan al 100% del capital social de la compañía; los socios Edgar Alejandro Ortiz Cartagena propietario de UNA PARTICIPACION y Cristian Bernardo Ortiz Astudillo propietario de TRESCIENTA NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES quienes deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de "NEGOVENT CIA. LTDA." de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías, preside la Junta el Sr. Edgar Alejandro Ortiz Cartagena y actúa como secretario, el Gerente General de la Compañía Ing. Christian Bernardo Ortiz Astudillo. Esta Junta tiene por objeto tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente General de los años 2011 al 2017
2. Conocer y Resolver sobre Los Estados Financieros del año 2017
3. Conocer y Resolver el destino de las Utilidades de los años 2011, 2012, 2014, 2016 y 2017.

La presidencia declara instalada la presente Sesión de Junta General Universal de Socios, solicitando que por secretaría se dé lectura del orden del día a tratarse, al efecto se pasa a tratar el punto 1 del orden del día, toma la palabra el Ing. Christian Bernardo Ortiz Astudillo y manifiesta todas las gestiones realizadas en los periodos económico del 2011 al 2017, cuya información se les ha sido entregada a cada socio, los mismos que han analizado, se mociona aprobar los informes y los socios resuelven por unanimidad aprobarlos, acogiéndose a la excepción contemplada en el Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta en concordancia con la disposición constante en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

De la misma manera el Ing. Christian Bernardo Ortiz Astudillo mociona la aprobación de los Estados Financieros del año 2017 cuya información ya fue entregada a los socios a su debido momento por lo que la Junta por unanimidad resuelve aprobarlos, acogiéndose a la excepción contemplada en el Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta en concordancia con la disposición constante en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer y último punto del Día el Ing. Christian Bernardo Ortiz Astudillo indica que es preferible seguir manteniendo en la Compañía las utilidades obtenidas desde el año 2011 hasta

el presente año 2017 ya que esto permite que tengamos liquidez y además suaviza considerablemente que los valores de los años 2011, 2012, 2014, 2016 y 2017 no surquen en cuenta Utilidades Acumuladas a lo cual la Junta por unanimidad acepta y acuerda.

En otro asunto que tratare se remite a sesión a las dos de la tarde y por ende se levanta el acta se concede un minuto de reposo, luego de reincorporarse la Junta y de lectura a esta Acta, se le acuerda por unanimidad y con constancia firmen el presente socios


Edgar Alejandro Ortiz Cartagena
Presidente Socio


Cristian Bernardo Ortiz Astudillo
Gerente Socio